

**Resolución No.192 de 2021**  
**Agosto 09**

“Por medio de la cual se adopta el Instructivo para Actuaciones Especiales de Fiscalización en la Contraloría General del Departamento del Chocó”

LA CONTRALORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO,

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia (modificado por el Acto Legislativo 4 de 2019), la Ley 330 de 1996; y la Ordenanza 27 de 1998.

**CONSIDERANDO:**

- A. Que el inciso 6 del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia de 1991, modificado por el artículo 4 del Acto legislativo 04 de 2019, establece que los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales, ejercerán en el ámbito de su jurisdicción las funciones atribuidas al Contralor General de la República.
- B. Que la Ley 330 de 1996, establece en su artículo segundo que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.
- C. Que el Decreto 403 de 2020 reglamenta las facultades conferidas a las autoridades de control fiscal a través del acto legislativo 04 de 2019, en lo referente al ejercicio e implementación del control fiscal, siendo las más relevantes: los principios, sistemas, procedimientos, funciones de vigilancia y demás actividades relacionadas con el ejercicio delegado por mandato constitucional.
- D. Que en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la Contraloría General de la República, y cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1474 del 2011, y con la participación de representantes de las Contralorías Territoriales, el Contralor General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal- SINACOF, entregó a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales la Guía de Auditoría Territorial -GAT- en el marco de las normas internacionales -ISSAI, adaptada a las necesidades y requerimientos propios de la función de control fiscal en el nivel territorial y con ello a la metodología para el proceso auditor.
- E. Que dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las Contralorías Territoriales, que ha sido elaborado para facilitar el ejercicio del Proceso Auditor, mediante la aplicación articulada y simultánea de los sistemas de control fiscal definidos en el Decreto 403 de 2020, o la norma que

la complemente o sustituya, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, el logro de los resultados y la efectividad de sus impactos.

- F. Que mediante Resolución 073 del 09 de abril de 2021 la Contraloría General del Departamento del Choco Implemento la Guía de Auditoría Territorial – GAT- versión 2.1 en el marco de las normas Internacionales ISSAI.
- G. Que mediante las Resolución 076 del 09 de abril de 2021 la Contraloría General del Departamento del Choco adoptó los lineamientos para desarrollar el Proceso Auditor de conformidad con las directrices trazadas en la Guía de Auditoria GAT- versión 2.1.
- H. Que se hace necesario documentar en Instructivos, procedimientos y formatos que acompañen el ejercicio del proceso auditor y permitan dar cobertura a la revisión del control fiscal interno, los planes de mejoramiento y la rendición de cuentas de nuestros sujetos y puntos de control.

En mérito de lo expuesto, la Contralora General de Antioquia,

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la primera versión del Instructivo para Actuación Especial de Fiscalización en la Contraloría General del Departamento del Choco, como sedescribe a continuación:



## **INSTRUCTIVO PARA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

Responsable de Aprobación:  
**TATIANA VALENCIA ASPRILLA**  
Contralora General del Choco

Responsable de Documentación:  
Jefe de la Oficina de Control Fiscal

Versión: 01

Agosto de 2021

***Modernización Institucional para un control fiscal oportuno***

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)



NIT: 818000365-0

## CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE.....	5
2. FUNDAMENTO LEGAL .....	5
3. PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA.....	6
3.1. RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA....	6
3.2. PLANEACIÓN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA.....	6
3.3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA.....	6
3.4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE REVISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTA .....	6
4. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO7	
4.1. PLANEACIÓN DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO .....	7
4.2. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA.....	8
4.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	8
5. PAPELES DE TRABAJO.....	9
6. INFORME.....	10
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.....	11

**Modernización Institucional para un control fiscal oportuno**

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)



NIT: 818000365-0

## 1. JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE

El presente instructivo, es una herramienta que contiene el procedimiento y la metodología que debe ser aplicada para la revisión y análisis de la cuenta e informes rendidos por las entidades vigiladas, y se constituye en una guía que orienta el procedimiento para emitir el concepto sobre la rendición de la cuenta y el concepto sobre el control fiscal interno (donde lo halla), dependiendo del valor y alcance respecto a los parámetros previamente definidos.

De los sistemas de control fiscal definidos en el Decreto 403 de 2020, está la evaluación del control interno, definido como “el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos...”; por lo tanto, para la Contraloría General del Choco es de suma importancia emitir un concepto sobre el control fiscal interno a todos los sujetos de control.

Por lo anterior, se define un procedimiento expedito para la revisión y rendición de cuentas y evaluación del control interno, aplicable a las entidades que presentan bajo impacto en la matriz de control fiscal y que en el PVCFT se establece realizar una actuación especial para la fiscalización.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La siguiente normatividad fundamenta el análisis y revisión de las cuentas rendidas por los sujetos y puntos vigilados a la Contraloría General del Departamento del Choco:

- Constitución Política de Colombia
- Acto legislativo 04 de 2019 "Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal".
- Decreto-Ley 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal
- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

***Modernización Institucional para un control fiscal oportuno***

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1537 de 2001 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativo que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

### **3. PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA**

#### **3.1. RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA**

Recibida la cuenta e informes de conformidad a lo establecido en la normativa vigente, se revisa el contenido de los formatos y demás información requerida mediante Resolución vigente por la Contraloría General del Departamento del Chocó (Resolución 007 del 18 de enero de 2012) para validar su contenido en términos de oportunidad, suficiencia y calidad.

#### **3.2. PLANEACIÓN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA**

- Identificar a que grupo pertenece la entidad sujeta a la actuación fiscal, de acuerdo a la rendición de la cuenta (acto administrativo vigente)

#### **3.3. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA**

- Descargar cada uno de los formatos y anexos requeridos en la rendición de la cuenta (acto administrativo vigente), en atención al grupo que pertenece cada entidad.
- Relacionar todos los formatos y anexos en el papel de trabajo 26 AF – Evaluación de rendición de cuenta.
- Evaluar la oportunidad (que se haya rendido en los términos de rendición de la cuenta), suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) y calidad (veracidad), en el papel de trabajo 26 AF – Evaluación de rendición de cuenta.

#### **3.4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE REVISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTA**

- Emitir pronunciamiento de la cuenta (cumplimiento y concepto)

NIT: 818000365-0

RANGOS DE CUMPLIMIENTO PARA EL PRONUNCIAMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

“El \_\_\_ rindió la cuenta de la vigencia 20\_\_, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Choco, a través de la Resolución N° 007 del 18 de enero de 2012 “Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General del Departamento del Choco en la plataforma del Sistema Integral de Auditorías SIA CONTRALORÍAS.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto (Favorable o Desfavorable) de acuerdo, con una calificación de \_\_\_ sobre 100 puntos, observándose que el \_\_\_ (cumplió, cumplió parcialmente o no cumplió) con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_.”

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	#¡DIV/0!	0,1	#¡DIV/0!
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	#¡DIV/0!	0,3	#¡DIV/0!
Calidad (veracidad)	#¡DIV/0!	0,6	#¡DIV/0!
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>#¡DIV/0!</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>#¡DIV/0!</b>

- Si el resultado del pronunciamiento de la cuenta es DESFAVORABLE se solicitará un Proceso Administrativo Sancionatorio según el procedimiento definido por la CGA.

#### 4. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

##### 4.1. PLANEACIÓN DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

- Identificar en la plataforma SIA CONTRALORÍA y SIA OBSERVA, los planes de mejoramiento y seguimiento de los mismos.

**Modernización Institucional para un control fiscal oportuno**

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

Sí el sujeto de control no tiene plan de mejoramiento producto de auditorías realizadas por la CGDCH, se debe solicitar a la oficina de control interno de la entidad o quien haga sus veces, los planes de mejoramiento internos con las evidencias de las acciones cerradas y los informes de auditoría internas correspondientes a la vigencia auditada.

#### 4.2. EJECUCIÓN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

- Descargar los planes de mejoramiento y sus seguimientos con evidencias.
- Identificar las acciones de mejora cerradas durante la vigencia auditada.
- Relacionar las acciones identificadas en el papel de trabajo PT 01 – Concepto Control Fiscal Interno.
- Evaluar las evidencias de las acciones de mejora cerradas en los términos de cumplimiento (que la acción se haya realizado en el término definido en el plan de mejoramiento y eficiencia (la acción implementada haya eliminado la causa raíz), en el papel de trabajo PT 01 – Concepto Control Fiscal Interno.
- Evaluar en los informes de auditoría internas de la vigencia auditada, que las inconformidades identificadas en el plan de mejoramiento, no hayan sido reiterativas; para cual se diligencia la columna de calidad y efectividad del control interno.

#### 4.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

- Emitir el concepto sobre la eficiencia de plan de mejoramiento.

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

“El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de \_\_\_\_, y reportado a la Contraloría General del Departamento del Choco, comprende \_\_\_\_\_ ( ) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad \_\_\_\_\_ fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) o **Inefectivas** (menor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de \_\_\_\_, como se evidencia en el siguiente cuadro:”

**Modernización Institucional para un control fiscal oportuno**

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)



PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)		0,20	
Eficiencia de las acciones		0,80	
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			

- Emitir concepto sobre el control fiscal interno:

“En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría General del Departamento del Chocó evaluó la calidad y efectividad de control interno establecido por el sujeto de control.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de cumple o no cumple; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Efectivo, Con deficiencias o Inefectivo, la Contraloría General del Departamento del Chocó teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración:

Rangos de ponderación CFI	
De $\geq 0.8$ a 1.0	Efectivo
De $\geq 0.5$ a 0.8	Con deficiencias
De $> 0.0$ a 0.5	Inefectivo

Emite un concepto Efectivo, Con deficiencias o Inefectivo, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de \_\_\_\_\_, como se ilustra en el siguiente cuadro:”

EVALUACIÓN DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO (75%)	CALIDAD EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO	Y DEL FISCAL
XX	XXX	XX	
XXX	XXX	XXX	

- Si el resultado del concepto del control fiscal interno es INEFECTIVO, se dejará la observación en el informe de la actuación especial de fiscalización.

## 5. PAPELES DE TRABAJO

**Modernización Institucional para un control fiscal oportuno**

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

Conjunto de documentos en los cuales los funcionarios responsables de la evaluación de rendición de cuentas y del control fiscal interno, registran el desarrollo de los procedimientos de la actuación especial fiscal, con base en los datos de la información obtenida, contienen la evidencia necesaria para fundamentar las observaciones y conclusiones presentadas en el informe.

## **6. INFORME**

La estructura del informe podrá contener lo siguiente:

Una portada que contenga. Informe para el pronunciamiento de revisión de la cuenta, nombre de la entidad, vigencia evaluada, contraloría territorial, ciudad y fecha.

Nombre del contralor o quien haga sus veces, supervisor, líder y equipo de auditoría

Tabla de contenido

Pronunciamiento de la revisión y rendición de la cuenta

Concepto sobre el control fiscal interno

Observaciones y/o hallazgos

## **7. CONFORMACIÓN DE LA CARPETA DE LA AUDITORIA**

Se conformará la carpeta digital de la siguiente forma:

AEF\_Ciclo\_\_Entidad\_\_

➤ Archivo General

- A/G-4 Planes de mejoramiento vigencias anteriores

➤ Archivo corriente

1. A/CP Planeación

- A/CP-2 Asignación del trabajo
- A/CP-3 Declaración de Independencia
- A/CP-10 Análisis de la cuentaantio

***Modernización Institucional para un control fiscal oportuno***

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

NIT: 818000365-0

- A/CP-16 Actas y/o ayudas de memoria

2. A/CE fase ejecución

- A/CE-2 -ACE-8 Desarrollo Procedimientos Auditorías
- A/CE-12 Actas y/o ayudas de memoria

3. A/CI Fase Informe

- A/CI-2 Informe preliminar (Trazabilidad de hallazgos)
- A/CI 4 Análisis de la respuesta de la entidad
- A/CI 8 Informe Final y anexos
- A/CI-12 Actas y/o ayudas de memoria
- A/CI-14 Otros

4. A/CSUP Supervisión

- A/CSUP2 Comunicaciones Oficiales
- A/CSUP4 Papeles de Trabajo Supervisión
- A/CSUP6 Auto evaluación Equipo Auditor

Una vez cargado los documentos en formatos PDF/A y firmados por los integrantes de la auditoria, se diligencia el Anexo 02 - PF Administración documental V.2.1 con los campos que corresponda a este procedimiento y los otros NA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga las demás normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



TATIANA VALENCIA ASPRILLA  
Contralora General del Choco

Proyectó: William Miguel Arboleda Moreno /Jefe de Control Fiscal

**Modernización Institucional para un control fiscal oportuno**

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)